

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2024/15385 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, la modificación del Reglamento de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el municipio de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 49 de la LRBRL, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días (30), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Quart de Poblet, 7 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

